

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL PARA LA COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DENTRO DEL PROYECTO "AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES POSTDOCTORALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID. CONVOCATORIA DEL AÑO 2017 " M1720

Finalizado el plazo de admisión de instancias y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, este Rectorado acuerda hacer públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos que se detallan a continuación.

CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS PROVISIONALMENTE

DNI	1er Apellido	2do Apellido	Nombre
05324669P	GUERRERO	GALÁN	MARÍA DEL CARMEN

CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS PROVISIONALMENTE

DNI	1er Apellido	2do Apellido	Nombre
X7712893G	ILAS		CLAUDIA RENATA
30255072K	PERIÁÑEZ	RODRÍGUEZ	JUAN
53718970D	CUENCA	ALBERTOS	MARTÍN
53956308X	LAGO	BLASCO	CLARA
05439517V	CAMPILLO	SANTIAGO	ADRIÁN

OBSERVACIONES CANDIDATOS:

CLAUDIA RENATA ILAS : No acredita estar en posesión de la titulación requerida en la convocatoria (título de Doctor).

Juan Perriáñez Rodríguez: No adjunta fotocopia del DNI ni su Curriculum Vitae, requeridos en la convocatoria.

Martín Cuenca Albertos: No acredita estar en posesión de la titulación requerida en la convocatoria (título de Doctor).

Clara Lago Blasco: No acredita estar en posesión de la titulación requerida en la convocatoria (título de Doctor).

Adrián Campillo Santiago: No acredita estar en posesión de la titulación requerida en la convocatoria (título de Doctor).

OBSERVACIONES GENERALES:

No hay observaciones.

Los solicitantes disponen de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en los tablones de anuncios de la Universidad Rey Juan Carlos y en la página web de la Institución,

ID. DOCUMENTO	Ind5y5ApKR		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
IDCES-52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION		21-03-2018 15:32:17	
 Ind5y5ApKR			

para la subsanación de posibles errores u omisiones. La no subsanación de las mismas determinará la exclusión definitiva.

Concluido este plazo, y en el caso de que se produzcan modificaciones, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las provisionales.

Contra la presente Resolución, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de las alegaciones que podrán presentar los interesados frente a la misma en el plazo anteriormente referido.

**EL RECTOR,
P.D.F Resolución Rector (16/10/2017)
La Vicerrectora de Investigación**

Visitación López-Miranda González

ID. DOCUMENTO	Ind5y5ApKR		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
IDCES-52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION		21-03-2018 15:32:17	
 Ind5y5ApKR			